



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

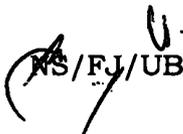
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.

Se comunica al público que la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC
CREDIT RATING S.A., realizó la reforma parcial de su estatuto mediante
escritura pública otorgada el 05 de agosto de 2013 ante la Notaría Segunda
del Distrito Metropolitano de Quito. Fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías mediante Resolución No. Q.IMV.2013. **04459**
de **- 4 SET. 2013**

En virtud de la referida escritura se reforman los artículos 16, 28, 32 y 35 del
estatuto, para dar cumplimiento al Art. 5, Sección III, Capítulo III, Subtítulo
IV, Título II, de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo
Nacional de Valores, reformado por Resolución No. CNV-008-2012, publicada
en el R.O. No. 852 de 17 de diciembre de 2012, que dispone, que no podrán
ser parte del Comité de Calificación de Riesgos, "las personas que realicen la
comercialización o venta del servicio de calificación y el o los representantes
legales de la compañía".

Quito, **- 4 SET. 2013**


DIEGO JIJÓN ANDRADE
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO (S)


MS/FJ/UB/PB

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en un tamaño de por lo menos
quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor
circulación de la ciudad de Quito.